

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, el despacho le informa a la memorialista que mediante providencia de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020) se dio respuesta a su solicitud, indicándole que previo a disponer sobre los dineros consignados a partir del mes de agosto de 2020, se le requirió, para que indicara si ya culminó sus estudios superiores en la carrera que viene realizando de Administración de Empresas en la Universidad Militar Nueva Granada y obtuvo su título profesional. Lo anterior en atención que lo acreditado corresponde a Diplomado de la Universidad de la Sabana. Remítasele copia de la presente providencia al correo electrónico suministrado por la alimentaria.

NOTIFIQUESE.

El JUEZ,

GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 82
De hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c891583d505d6a9cf2e92f574113bb96215ae433745a5dfca824f14beec9911**

Documento generado en 14/09/2020 09:39:17 a.m.